

SEMINARIO SOBRE COBRO DE DEUDAS TRANSFRONTERIZAS

Cámara de Valencia. 30 de mayo de 2012

9'00 h.	Registro y entrega de la documentación
9'15 h. José Vicente Morata Presidente Cámara Valencia	Presentación
9'20 h. Idaira Robayna Alfonso, Comisión Europea, Dirección General Empresa e Industria	La Directiva 2011/7/UE relativa a la lucha contra la morosidad en las transacciones comerciales.
10'00h	Gestión de créditos en la práctica para transacciones transfronterizas dentro de la UE
10'00 h. Alejandro Gandías Delegado Territorial, CESCE	Gestión del riesgo de crédito: recogida de la información adecuada, evaluación del riesgo de crédito, informes de crédito, límites/calificaciones crediticias, signos de incumplimiento, clasificación de los clientes, determinación de los riesgos y evaluación diaria del riesgo.
10'20 h. Rodrigo Caro Romero, CTI –Grupo CESCE	<p>Lógica de las llamadas en un primer momento: las llamadas telefónicas en un primer momento son menos conflictivas y es más probable que tengan éxito. ¿Qué debe decirse cuando se llama a un deudor dos días después del vencimiento de la deuda?</p> <p>Formación de los clientes respecto a las condiciones de su empresa y mejora de los pagos futuros: condiciones del contrato, garantías, reserva de dominio, seguro de crédito, política crediticia, condiciones y procedimientos, y señales de advertencia.</p> <p>Estrategias para conseguir el cobro: diferentes enfoques para diferentes tipos de cliente, competencias de negociación y persuasión, superación de excusas y objeciones, y bloqueos de la negociación.</p>

10'40h	Pausa Café
11'00h	Acciones legales para la ejecución de deudas pendientes en el comercio dentro de la UE
11'00 h Rodrigo Caro Romero CTI – Grupo CESCE,	<p>Envío de una carta antes de tomar medidas: cómo reclamar educadamente intereses e indemnizaciones de manera que no se ofenda al cliente. Especial atención a los temas transfronterizos (legislación aplicable, problemas lingüísticos, etc.).</p> <p>Recurso a una empresa de cobro de deudas: Ventajas y las desventajas. Visión general del contexto legal en el que operan estas empresas.</p>
11'20h Rafael García del Poyo Orborne y Clarke Abogados y Economistas	<p>Prueba de la deuda: el contrato con el deudor, términos y condiciones, facturas, etc. Términos y condiciones comerciales y política crediticia. Condiciones comerciales a incluir en todas las ofertas, estimaciones, contratos, órdenes de compra y documentación relacionada. Marco legal aplicable a las obligaciones contractuales (entre otros, el Reglamento (CE) nº 593/2008).</p>
12'00h Josep Gracia Casamitjana, Cámara de Comercio de Manresa	<p>Recurrir a los tribunales: procedimientos nacionales y europeos, y mecanismos alternativos de solución de conflictos. Proceso europeo de escasa cuantía (Reglamento (CE) nº 861/2007), proceso monitorio europeo (Reglamento (CE) nº 1896/2006), título ejecutivo europeo para créditos no impugnados (Reglamento (CE) nº 805/2004) y a otros instrumentos europeos existentes.</p>
13'30h	Caso práctico
14,00h-14,30h	Ronda de encuentros bilaterales con ponentes (previa solicitud)

PRECIO: Gratuito (*subvencionado por la Comisión Europea y el Consejo Superior de Cámaras*)

LUGAR DE CELEBRACION: Salón de Actos de la Cámara de Valencia (C/ Jesús, 19 46007)

INSCRIPCIÓN ON LINE: www.camaravalencia.com